UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Avda. Dr. Montero y lagerenza

ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)				N° 2883	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	X				
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO					
Nivel de Entidad:	28		Fecha de Emisión :	19 ABR 2022	
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción				
Unidad Compradora (Código SICP)	1360				
ID del Llamado:	405.643	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 03/2022		

Descripción del Llamado: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FCM PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023-AD REFERENDUM 2022

Proveedor:	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A	RUC:	80013251-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE 1	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES	MES	-	-	1	9.997.500	9.997.500
2				-	-			0
3				-	-			0
4				-	-			0
5				-	-			0
6				-	-			0
7				-	-			0
8				-	-			0
9				-	-			0
10				-	-			0
						TOTAL		9.997.500

SON GUARANIES: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01 DE DICIEMBRE DE 2022	Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31 DE DICIEMBRE DE 2022

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE CLINICAS-SAN LORENZO-FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-SAJONIA- DEPOSITO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	[NO]	Porcentaje:	(En caso afirmativo indicar:) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADMINISTRACION FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U N.A.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D N C P debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Republica.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	3	288	30	88	0	21.350.000
2022	1	1	0	3	288	30	1	0	58.629.000
							Total:		79.980.000

FIRMA PROVEEDOR	26 ABR. 2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MG. Prof. Dr. CESAR MANUEL CUENCA TORRES DECANO FIRMA POR LA ENTIDAD

Enrique Rohnfeldt

Obs 1. Todos los campos de este documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados. FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA

Clase Presup.:	1
Programa:	1
Proyecto/Actividad:	03
Fuente de Financ.:	30
Org. Financiador:	88
Obj. Gasto:	288
Dpto.:	0
CDP N°:	135/2023